

## ACTAS



Concejo Municipal  
El Carmen de Viboral

### CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO  
ORDINARIO DE FEBRERO

AUDIENCIA PÚBLICA

ACTA 020 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, miércoles 26 de febrero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 19:05 a las 22:57 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
Presidente  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
Vicepresidente Primero  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO  
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Abogado Néstor Joaquín Martínez Jiménez,  
Alcalde Municipal  
Abogado Leonardo Aristizábal Zuluaga  
Personero Municipal  
Doctora María Eugenia Ramos Villa,  
Directora D.A. de Planeación Departamental  
Equipo de Trabajo Planeación Departamental  
Ingeniero Juan Fernando García López,  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

CON  
PRESENCIADE: Ingeniero Álvaro Ramírez Yepes,  
Jefe Oficina de Obras Públicas y Valorización

P.U. Laura Edilma Osorio,  
Coordinadora Banco de Proyectos Sec. Planeación  
Abogada Lizeth Yorleny Pérez Gallo,  
Directora Administrativa Alcaldía Municipal  
Demás integrantes Consejo de Gobierno

Ingeniera Johana Orozco Builes, P.U. Oficina de Obras  
Públicas y Valorización

Ingeniera Lyda Marcela Soto, P.U. Sec. Planeación  
Señora Paula Martínez Alzate, Técnica Operativa  
Secretaría de Planeación  
Señor Yader A. Fajardo Alzate, Técnico Operativo  
Secretaría de Planeación  
Señora Luz Marina Franco Ramírez, Técnica Operativa  
Secretaría de Planeación

Contadora Pública Gloria Patricia Idárraga Rendón,  
Tesorera Municipal

Comunidad Inscrita:  
Señor Elkin Santiago Henao  
Señor Francisco Soto,  
Señor Iván Quintero,  
Señor Carlos Arturo Martínez Restrepo  
Doctor Leonardo Aristizabal,  
Personero Municipal,  
Señor Francisco Javier Osorio  
Señor Rubén Quintero  
Señora Beatriz Cecilia Mejía,  
Señor Libardo Montoya

Se adjunta listado de asistencia

Sesión transmitida por el Canal Comunitario

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Audiencia Pública
- 5.1 Espacio para la doctora María Eugenia Ramos Villa, Directora  
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
- 5.2 Espacio para la comunidad inscrita
- 5.3 Espacio para los Concejales
6. Lectura de Comunicaciones
7. Propositiones y Asuntos Varios

8. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con nueve (9) votos positivos. Ausentes con excusa los Concejales John Fredy Quintero, Hermes Daniel Zuluaga, Vicente de Jesús Arcila y el Concejal Hernán de Jesús Alzate.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

3. ORACIÓN

Fue realizada por la Concejala María Elena Gómez de Quintero

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. AUDIENCIA PÚBLICA

5.1. ESPACIO PARA LA DOCTORA MARÍA EUGENIA RAMOS VILLA,  
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTAL

El señor Presidente de la Corporación, excusó a la doctora María Eugenia Ramos por la ausencia en el recinto, debido a inconvenientes presentados en la carretera, por tal razón se hará presente posteriormente en la sesión, en tal sentido decretó receso siendo las 19:15 horas.

Se levantó el receso, siendo las 19:23 horas por parte del presidente de la Corporación

Acto seguido, el señor presidente, otorgó la palabra a la doctora María Eugenia Ramos, Directora Departamento Administrativo de Planeación Departamental, explicó que la visita es con el fin de escuchar a la comunidad sus inquietudes e inconformidades, hizo claridad en los siguientes aspectos:

- La actualización catastral es una obligación de ley que deben asumir los alcaldes Municipales y no debería hacerse con una distancia o frecuencia superior a cinco años.
- En el año 2011 el gobierno nacional expidió una normativa que determinaba por primera vez que los avalúos catastrales tienen

que estar obligatoriamente entre el 60 y el 100% del valor comercial.

- Reiteró que harán nueva visita al Municipio con una jornada de trabajo por el término de una semana con el fin de atender casos individuales ya que no se debe hacer en forma masiva.

## 5.2. ESPACIO PARA LA COMUNIDAD INSCRITA

Intervinieron en su orden los siguientes líderes comunitarios: señor Gilbert Grajales, Presidente de Aso Comunal, señor Elkin Santiago Henao, Profesor Francisco Soto, señor Iván Quintero, señor Carlos Arturo Martínez Restrepo, Doctor Leonardo Aristizabal, Personero Municipal, señor Francisco Javier Osorio, señor Rubén Quintero, señora Beatriz Cecilia Mejía, señor Libardo Montoya quienes hicieron referencia en los siguientes temas:

- El catastro es una herramienta indispensable para la toma de decisiones relacionada con el ordenamiento Territorial, herramienta que es utilizada por el Municipio netamente para la identificación física, jurídica y económica de los predios.
- Determinación de las variables físicas urbanas y rurales.
- Error en la incorporación de predios en las diferentes zonas geoeconómicas, por mala identificación tanto física como jurídica.
- Mala comunicación de Planeación Departamental con los funcionarios de catastro Municipal.
- Poca colaboración por parte de la administración Municipal a la comunidad.
- La producción de los campesinos ya no es rentable, por lo tanto no alcanza para el pago del impuesto predial.
- Indagaron por las personas que adjudicaron el contrato de la actualización catastral
- Hicieron referencia al contrato con la empresa CEO de 6.300 predios, cuando realmente eran más de 14.000 predios.
- Preguntaron por qué la contraloría general de la República y la procuraduría general de la nación no tomó el contrato a título de prevención.
- Actuaciones que se están aplicando en torno al impuesto Predial.
- Solicitaron soluciones justas y prontas al problema del impuesto predial.
- El personero Municipal expresó que en el proceso de actualización catastral se deben tener en cuenta varios aspectos, donde es un proceso especial para verificar donde está la irregularidad, comentó que hay una participación de varias autoridades del orden municipal y departamental. Explicó que el municipio contrata a un particular para que haga la delimitación física, la delimitación fiscal, donde es avalada por la gobernación de Antioquia a través de la dirección de sistemas de información y catastro, donde se han encontrado diferentes irregularidades

desde el punto de vista contractual. El personero, solicito claridad a Catastro Departamental sobre cuál es la diferencia entre el tema de una diferenciación catastral al tema de una conservación catastral y cuál es la razón por la cual han expedido resoluciones con posterioridad a las del 2012, manifestar lo referente al plan básico de Ordenamiento Territorial

- Se llegó a la conclusión que el problema radica en el avalúo catastral, y Catastro Departamental no puede manifestar que el avalúo no incide en el impuesto, insistió en que si incide directamente en el impuesto predial.
- Calificaron como Injustos los avalúos catastrales
- El Municipio del Carmen de Viboral es un Municipio netamente Rural por lo tanto su capacidad económica es baja, y es imposible el pago del impuesto predial por el injusto incremento en el avalúo catastral
- Manifestaron no estar de acuerdo con las reclamaciones individuales

Seguidamente, con el uso de la palabra otorgado por el presidente de la corporación, el señor Alcalde Municipal Néstor Martínez Jiménez, expresó lo siguiente:

Reconoció que desde el inicio se cometieron errores, y con relación al contrato por 6.300 predios, teniendo de presente que en el Carmen existen más de 14.000 predios. Reiteró que las faltas de los anteriores administraciones se deben asumir con altura no atacando con nombres propios, pero si defendiendo algo muy importante que es la institucionalidad.

El burgomaestre propuso las siguientes opciones que están en manos de la Gobernación de Antioquia y puede ayudar a solucionar el problema que atañe a los carmelitanos

- Revocatoria directa del acto administrativo que dio aplicación a la actualización Catastral Rural en el Carmen de Viboral expedida por Catastro Departamental. Explicó que la norma le faculta al funcionario público revocar sus actos administrativos, de acuerdo a la ley 1437 del año 2011, que es el nuevo código procesal administrativo y contempla esta figura a partir del artículo 93 numeral dos. El burgomaestre, manifestó que se tiene argumentos suficientes para decir que se debe revocar el acto administrativo, uno de ellos es el agravio injustificado a la comunidad.
- Otra de las opciones es la suspensión, lo que significa que no se aplique hasta que haya una revisión completa, igualmente expresó que la norma lo permite. Comentó que pondrá a disposición funcionarios de la administración Municipal para revisar predio a predio.

- Públicamente, reiteró la necesidad de que la comisión accidental conformada por la comunidad, por Concejales y la administración se sienta con el gobernador de Antioquia y con el todo el equipo asesor que le corresponde, con el fin de que entienda la situación que se vive en los diferentes municipios y que el tema de la revocatoria es un tema de voluntad.
- Finalmente manifestó que hay un llamado de atención importante, que si se van a hacer jornadas con Catastro Departamental, que las respuestas de los funcionarios hacia la comunidad no sea enviarlos al Concejo para que les bajen los milajes puesto que esa no es la respuesta, teniendo de presente y haciendo claridad que el problema en el Carmen de Viboral son los avalúos catastrales.
- Por último el señor alcalde solicitó a la directora de Planeación, Departamental que la próxima reunión en el Concejo Municipal sea con la presencia del señor Gobernador de Antioquia.

Posteriormente, con el uso de la palabra otorgado por el presidente de la corporación, la doctora María Eugenia Ramos Villa, dio las siguientes respuestas a las inquietudes presentadas por la comunidad con relación a la problemática con el avalúo Catastral.

- Aceptó que catastro Departamental es consciente que han tenido problemas y que efectivamente han expedido tres resoluciones ajustando los perímetros en las diferentes zonas agroeconómicas.
- Vio la importancia de conformar una comisión, en la que se determine quienes representan a la comunidad, quien representa la alcaldía y quien representa al Concejo, pero con el fin de determinar el procedimiento a seguir. Aceptó la propuesta del señor alcalde de revisar uno a uno los avalúos. De igual manera advirtió que en el momento tienen un listado de más de 900 solicitudes entregadas por el alcalde donde se está revisando una a una
- Hizo claridad en que las solicitudes por ley, deben ser personales pero sí se pueden reunir para analizar problemáticas generalizadas, pero las respuestas deberán ser una a una.
- Con relación al cobro de los \$37.000 aplica como generalidad, comentó que la orden es que a la comunidad el Carmen de Viboral, no se debe cobrar dicho dinero, y en caso tal de que se les haya cobrado se le debe hacer la devolución respectiva.
- Con relación a la opciones jurídica planteadas por el señor alcalde, comentó que ya iniciaron acciones ante el tribunal administrativo, y se debe esperar esas acciones ante el tribunal para poder determinar si se deroga o no la resolución que expide Catastro Departamental. De igual manera se comprometió a evaluar la posibilidad de suspender la resolución con el apoyo de la

secretaría general de la administración y dará respuesta en la misma semana.

- Respecto a las acciones jurídicas que se iniciaron, expresó que como catastro y gobernación se deben acoger a los resultados que de ellas se desprendan, y a la fecha no les han notificado formalmente
- Finalmente, propuso que se informe a catastro Departamental, en qué sentido iría la decisión es decir se inicia el proceso con la comisión que propone y con esa comisión definir la metodología a seguir

### 5.3. ESPACIO PARA LOS CONCEJALES

CONCEJAL WILLIAM DE JESUS GOMEZ PAREJA: reiteró que los problemas si son de la gobernación de Antioquia, especialmente de Catastro Departamental porque en primer momento recibieron trabajos mal elaborados. Además, el concejal William Gómez se unió a la propuesta del señor alcalde en revocar el acto administrativo.

Sobre la comisión accidental de reunirse con el gobernador, informó que les dará cita luego de la audiencia pública, en caso contrario el concejal propuso hacer una protesta pacífica en la Gobernación de Antioquia, como lo permite la constitución, y demostrarán a los antioqueños y colombianos que Antioquia la más educada tienen problemas con Catastro Departamental.

CONCEJAL HERNAN DE JESUS ALZATE: hizo observación a dos de los líderes comunitarios que intervinieron, donde menospreciaron el trabajo que ha venido haciendo el Concejo Municipal, teniendo de presente que se hizo proceso de remisión de algunos predios y se logró la visita de la doctora María Eugenia Ramos en el recinto, además se convocó a una audiencia pública con el fin de escuchar todas las inquietudes de la comunidad.

Reiteró a la comunidad que el avalúo catastral no es responsabilidad de la administración Municipal ni del Concejo, es responsabilidad de la oficina de Catastro Departamental. Indagó por el interventor del contrato.

Finalmente invito a la comunidad para continuar con las solicitudes de reclamación con altura, toda vez que hay voluntad por parte del Departamento y del Concejo en darle una pronta solución al problema.

CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA GIRALDO: refirió a los 3.000 campesinos que tienen predios para la producción agrícola agropecuaria y están avaluados en más de cien (100) millones de pesos cuando se sabe la situación que vive en el campo.

Mostro preocupación con relación a lo expresado por la doctora María Eugenia Ramos donde propone que se nombre comisión accidental

cuando ya está nombrada desde el año pasado y han trabajado incansablemente en el tema, expresó que no hay comunicación interna en la Gobernación de Antioquia toda vez que la comisión ha hecho presencia tres (3) veces a reuniones en la Gobernación.

Finalmente apoyo al señor alcalde en las buenas decisiones planteadas para solucionar el problema, y le sugirió demandar penalmente la empresa que llevo a cabo el contrato para la actualización catastral, ya que los contratos tienen unas cláusulas de responsabilidad, de cumplimientos y hasta penales, agregó que tiene todo el apoyo del concejo Municipal.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: hizo referencia a los comentarios de todas aquellas personas que hacen sus críticas y dicen que el concejo defiende al pueblo que los eligió, en tal sentido, el concejal John Fredy Quintero expresó que ahí están todos con la camiseta puesta.

Comentó que gracias al diputado León palacios que hizo la gestión para que fueran atendidos a los tres días por la doctora María Eugenia Ramos Villa con todo su equipo de trabajo, a ésta reunión los acompañó el señor Gilbert Grajales presidente de Acción comunal importante saber de primera mano que era lo que se está haciendo. Agregó que hay manos ocultas que quieren sacar provecho de las grandes problemáticas del Municipio

Igualmente, el concejal le recordó a la comunidad que él junto con otros concejales los ha acompañado en las dos marchas programadas

Finalmente reiteró a la comunidad que como concejales están resueltos a defenderlos porque fueron la población que los eligió que también están comprometidos, explicó que no se ha tocado el tema de milajes esperando la pronta solución del problema con el avalúo catastral.

CONCEJALA MARIA ELENA GOMEZ DE QUINTERO: complementó lo expresado por el concejal Vicente de Jesús Arcila, que la comisión accidental lleva cerca de catorce (14) meses y se han reunidos infinidad de veces, que han asistido a catastro departamental tres veces, reunión en el concejo cinco (5) veces, varias reuniones en la alcaldía en compañía del señor alcalde y todo su equipo de trabajo, agregó que tienen registros y actas para sustentar.

Comentó que llevan más de un mes tratando de conseguir cita con el señor gobernador y no ha sido posible, teniendo de presente que del Carmen de Viboral obtuvo una votación alta. Agregó que es él quien debería estar en el recinto dando soluciones a la problemática.

Seguidamente, intervino la doctora María Eugenia Ramos Villás, y aclaró a los concejales Vicente Arcila, John Fredy Quintero, John Jairo Arcila y Concejal María Elena Gómez donde han hecho mención al tema de la comisión accidental, les aclaró que en ningún momento está

desconociendo el papel de la comisión y mucho menos tiene problemas de comunicación con el equipo y que desconocía las visitas, agregó que básicamente lo que estaba haciendo era eco a una solicitud muy puntual que había hecho con el fin de reforzar la comisión.

PRESIDENTE HECTOR FABIO GOMEZ RAMIREZ: mostro satisfacción con las alternativas propuestas por el burgomaestre para solucionar la problemática con relación al avalúo catastral. Públicamente se comprometió como concejal a estudiar a fondo el tema de los milajes y si es necesario bajarlos buscando un equilibrio financiero del municipio.

Finalmente, agradeció a la doctora María Eugenia Ramos y su equipo de trabajo por su presencia en el recinto.

Posteriormente con el uso de la palabra, el personero Municipal, le hizo una precisión a la doctora María Eugenia Ramos, cuando dijo que los procesos no se los habían notificado a la Gobernación de Antioquia, son dos acciones que se han liderado desde la personería Municipal, es el tema de acción de nulidad demandante el señor Gilbert Grajales, la gobernación de Antioquia ha contestado la demanda.

Por otro lado hay una acción popular que el tribunal o juzgado está en trámite de notificación

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA: resaltó a la comunidad el esfuerzo que ha venido haciendo y el compromiso para manifestarse ante la problemática que hoy los afecta. Igualmente reconoció la labor que ha venido haciendo el personero Municipal.

El concejal Hermes Daniel Zuluaga se unió a las palabras del Concejal Vicente Arcila en cuanto a que en la Gobernación de Antioquia sí falta comunicación, le recordó a la doctora María Eugenia Ramos que el 6 de abril del 2013, se le envió un derecho de petición con el objetivo de solicitar el aplazamiento total de la actualización catastral del Municipio del Carmen de Viboral, donde la respuesta fue que el aplazamiento no se podía hacer.

CONCEJAL JORGE IVAN RIOS: propuso sesión permanente, dada la importancia del tema con el fin de llegar hasta el final de la audiencia pública.

Puesta en consideración por parte del Vicepresidente segundo la propuesta del Vicepresidente primero, se obtuvo el siguiente resultado mediante votación nominal:

HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	Ausente
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI

